

APRUEBA ACUERDO № 123 ADOPTADO POR EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE **ALGARROBO** EN SESION **ORDINARIA** Nº 24 DE **FECHA** 16/08/2018.-

ALGARROBO

2 0 AGO 2018

DECRETO N°

4721

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

- 1. Ley Nº 18.695, del 31.03.88. Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
- 2. Decreto Alcaldicio N°6629 de fecha 06.12.2016; que Asume Alcaldía.
- 3. Sesión Ordinaria N° 24 de fecha 16/08/2018 del H. Concejo Municipal.
- 4. Acuerdo Nº 123 del H. Concejo Municipal, Acta de Sesión Ordinaria N° 24 de fecha 16/08/2018.

CONSIDERANDO:

ACUERDO № 123 /2018 El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar Contrato a Honorario Suma Alzada de 2 Profesionales Médicos para el Cesfam Algarrobo, del 01 de Agosto al 31 de Diciembre 2018; solicitud realizada por la Directora Administrativa de salud, Srta. Diana Vera Vera, a través del Oficio Nº 88 de fecha 09/08/2018.-

DECRETO:

I.- Apruébese el Acuerdo Nº 123 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, de Sesión Ordinaria N° 24 de fecha 16/08/2018, ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLIQUESE, Y ARCHÍVESE.-

FATIMA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL MINISTRO DE FE

JLYM/PFMM/PAMM/pfmm

DISTRIBUCION: Control Salud

Archivo Municipal

(1) (2)

L MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO 2018

EZ MALDONADO

ALCALDE

observación nº